



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de junio de 2020 relativo a la puesta a disposición de las certificaciones expedidas por la Dirección General de Función Pública, previstas en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso desde el Grupo V, categoría de Peón Especializado, especialidad Lucha contra Incendios al Grupo IV, categoría de Bombero Forestal Conductor, por el procedimiento de promoción profesional de conformidad el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 24 de abril de 2018, por el que se establecen las bases del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Plan INFOEX, aprobadas por Orden de 17 de mayo de 2019. (2020080520)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la base décima de la Orden de 17 de mayo de 2019 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso desde el Grupo V, Categoría de Peón Especializado, Especialidad Lucha contra Incendios al Grupo IV, Categoría de Bombero Forestal Conductor, por el procedimiento de promoción profesional de conformidad el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 24 de abril de 2018, por el que se establecen las bases del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Plan INFOEX, la Dirección General de Función Pública mediante el presente anuncio, que surte los efectos de la publicación conforme a lo previsto por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se indica a los/las aspirantes incluidos en la relación definitiva de aprobados/as, la puesta a disposición en la parte privada de la dirección de internet <http://portalempleado.gobex.es/empleado/inicio.jsp> de las Certificaciones expedidas por la Dirección General de Función Pública, desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Así mismo, se indica a los participantes que disponen de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para manifestar su disconformidad por escrito ante el Servicio de Gestión y Provisión de Personal de la Dirección General de Función Pública, acreditando documentalmente los datos que el participante considere erróneos.

Mérida, 18 de junio de 2020.

La Directora General de Función Pública,
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO